

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 02 de mayo de 2022 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenión de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A.
2. Que, el Inspector Técnico Titular del contrato designado en el Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 02 de mayo de 2022 es el Sr. Felipe Velásquez Vergara.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.437 de fecha 20 de julio de 2022, que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantenión de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Inspector Técnico Titular del contrato mencionado en el Visto N° 2, debe hacer uso de su feriado legal o permisos administrativos.

DECRETO:

1. Designese Inspector Técnico Subrogante de la propuesta "Mantenión de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" al funcionario de la Dirección de Tránsito don Andrés Cáceres Huenteleó.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JCBP / JMV / FVV
c.c.: * Direc. de Control
* Direc. de Tránsito
* Andrés Cáceres Huenteleó
* Oficina de Partes.